



Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.(ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC: 4-01-03146-9



ICPARD 2021-0144

Santo Domingo, D.N.
21 de junio de 2021

Señora:
Licda. Katherine Hernández

Asunto: **Designación de Contadores Públicos Autorizados (CPA).**

Distinguida Licda. Katherine Hernández:

En atención a su comunicación de fecha 30 de agosto de 2021, en la cual solicita que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la Republica Dominicana, refiera un contador (1) (CPA), para los fines de realizar una auditoria en los estados financieros correspondiente al periodo fiscal 2020.

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 633 Sobre Contadores Públicos Autorizados y el reglamento 2032, les sugerimos los Contadores Públicos Autorizados (CPA), siguientes, los cuales cumplen con el perfil para realizar los trabajos requeridos en dicha solicitud, de manera que se ponga en contacto con cada uno de ellos y elija el que mejor le convenga para lo solicitud

1. DIONISIA SANCHEZ LEDESMA, Cedula de Identidad No. 001-0176012-2, ICPARD 8395, E-mail-dionisia8@hotmail.com, Teléfono: 809-909-4001, 809-547-5656, 809-472-5726.
2. JOAQUIN GUILLERMO SENCION V., Cedula de Identidad No. 001-0384565-7, ICPARD 8478, E-mail-rosadomendez@claro.net.do, Teléfono: 809-535-3009, 809-975-937, 809-221-3694.



(809) 688-7080



info@icpard.org



ICPARD.ORG



C/Caonabo #18, Esq. Pedro A. Llubes, Edif. Luciano 3er Nivel, Gazcue, Sto. Dgo., D.N., R. D.



Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.(ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC: 4-01-03146-9



3. RAMON PEREZ DE LOS SANTOS, Cedula de Identidad No. 001-0080797-3, ICPARD 8625, E-mail- rperez@boecosmetics.com, Teléfono: 809-569-5717, 809-372-1962, 809-350-7889.

Nos reiteramos a su disposición para cualquier otro apoyo que requiera de nuestra institución.

Con consideración y estima, le saludan,

Lic. Bacilio Sánchez
Presidente Nacional



Lic. Juanico Caraballo
Secretario General

Anexo:

Copia solicitud de fecha 30 de agosto de 2021.

30 agosto 2021

Santo Domingo, R.D.

Atención: Instituto de Contadores Públicos Autorizados.

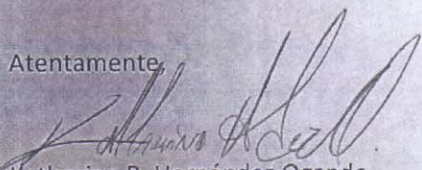
CC: Gloria Merán

Asunto: Solicitud Firma Contador Público Autorizado.

Luego de un cordial saludo, por medio de la presente yo Katherine Patricia Hernández Ogando, portadora de la cedula de identidad 001-1836667-3 solicito el servicio de firma y/o legalización de los estados financieros presentados en los archivos adjuntos en el correo, con la finalidad de ser apostillados en la Cancillería.

Gracias anticipadas por su gestión.

Atentamente,



Katherine P. Hernández Ogando

VICTOR HERNANDEZ/KATHERINE HERNANDEZ

CED. No 001-0133274-0/001-1836667-3

ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE
AL PERIODO FISCAL 2020.

Informe del Auditor Independiente

A: Víctor Hernández Y Katherine Hernández
Santo Domingo, República Dominicana.

Hemos Auditado los Estados Financieros que se acompañan de Víctor Hernández Y Katherine Hernández. los cuales comprenden el Balance General, Estado de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas del periodo 2020.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La administración es responsable por la presentación y preparación razonable de estos Estados Financieros de conformidad con las normas Internacionales de información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de Estados Financieros que estén libres representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos Estados Financieros con base en nuestra auditoria. Efectuamos nuestra auditoria de acuerdo con las normas Internacionales de información financiera. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoria para obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoria incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoria acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la entidad. Una auditoria también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados Financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los Estados Financieros anteriormente mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Víctor Hernández Y/O Katherine Hernández al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con normas Internacionales de Información Financieras en la República Dominicana.

Asunto de Énfasis

